

TENANT TALK

Otoño de 2024 | Volumen 15, Número 2

El voto como acción colectiva



Estimados socios, amigos, aliados y simpatizantes de NLIHC:

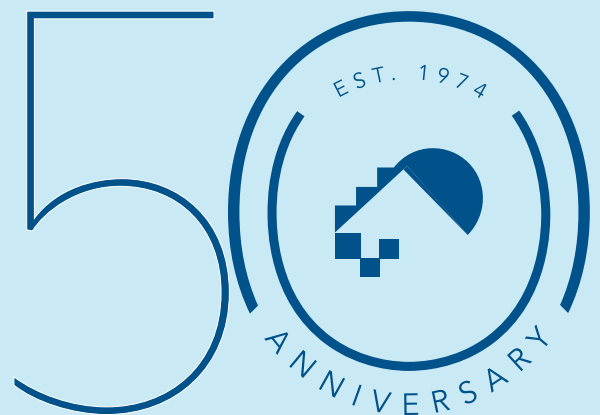
¡La coalición NLIHC celebra su 50 aniversario en 2024! Desde que fue fundada por Cushing Dolbeare en 1974, NLIHC ha educado, organizado y defendido para asegurar que las personas con los ingresos más bajos tengan acceso a una vivienda digna, accesible y asequible. A lo largo de 2024, estaremos reconociendo nuestro 50 aniversario mediante una mirada retrospectiva a nuestra historia y a nuestros logros colectivos, a la vez que renovamos nuestro compromiso de lograr la justicia en materia de vivienda.

Aunque mucho ha cambiado en los últimos 50 años, nuestras prioridades siguen siendo prácticamente las mismas: salvar la brecha entre ingresos y costos de vivienda a través de la ayuda para el alquiler; ampliar y preservar la oferta de viviendas de alquiler asequibles; estabilizar a las familias de bajos ingresos y evitar los desalojos; y reforzar y hacer cumplir las protecciones de los arrendatarios. Acompañennos este año en la celebración del 50 aniversario de NLIHC renovando su propio compromiso con nuestro objetivo compartido de lograr una política pública equitativa en términos raciales y sociales que garantice que las personas con los ingresos más bajos tengan hogares de calidad que sean accesibles y asequibles en las comunidades de su elección.

Adelante.



Diane Yentel
presidenta y directora ejecutiva de NLIHC



Contenido

MENSAJE DEL CONSEJO EDITORIAL	4
INTRODUCCIÓN: LA LARGA LUCHA POR EL DERECHO AL VOTO.....	5
POR QUÉ ES IMPORTANTE VOTAR	6
¡PREPÁRESE PARA VOTAR!	8
CONVOCATORIA NO PARTIDISTA DE VOTANTES 101: CÓMO INSCRIBIR, EDUCAR Y MOVILIZAR VOTANTES EN SU COMUNIDAD.....	8
CÓMO INVOLUCRAR A LOS CANDIDATOS COMO INQUILINOS O RESIDENTES	12
VOTAR COMO PERSONA SIN HOGAR: HACER OÍR LAS VOCES DE LOS QUE NO TIENEN UN HOGAR EN NUESTRA DEMOCRACIA	13
RECURSOS CLAVE PARA LOS VOTANTES	15
COMPROMISO CÍVICO MÁS ALLÁ DEL VOTO	17
FOCOS DE ATENCIÓN EN LAS COMUNIDADES PILOTO.....	18
¡CONVIÉRTASE EN AFILIADO DE <i>NUESTRAS VIVIENDAS, NUESTROS VOTOS!</i>	20
PERSPECTIVA DEL VOTANTE: LA EXPERIENCIA DE SHARON EN LA DEFENSA DE LA VIVIENDA Y LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL.....	20
PERSPECTIVA DEL VOTANTE: LÍDERES DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE EDIFICIOS ALTOS DE MINNEAPOLIS CONSIGUEN EL VOTO DE LOS ARRENDATARIOS.....	22
ACTUALIZACIONES SOBRE POLÍTICAS	23
FORTALECIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO A TRAVÉS DE LA “LEY DEL VOTO DE LAS PERSONAS SIN VIVIENDA”	26
ACTUALIZACIONES SOBRE INVESTIGACIÓN.....	27
TRAS EL RETROCESO DE LAS LEYES DE DERECHOS CIVILES, CRECEN LAS DISPARIDADES RACIALES EN LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL.....	29

EDITORES

Sidney Betancourt
sbtancourt@nlihc.org
202-662-1530x200

Matthew Clarke
mclarke@nlihc.org

TENANT TALK

Tenant Talk es publicado por la Coalición Nacional para la Vivienda de Personas de Bajos Ingresos (National Low Income Housing Coalition). Ninguna parte de esta publicación puede ser reimpresa sin el permiso de NLIHC, excepto cuando se indique lo contrario.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de **Tenant Talk**

PERSONAL

Sarah Abdelhadi, analista sénior de Investigación
Millen Asfaha, coordinador de Operaciones
Andrew Aurand, vicepresidente sénior de Investigación
Sidney Betancourt, gerente de Proyectos, Participación Comunitaria Inclusiva
Victoria Bourret, gerente de Proyectos, Innovación Estatal y Local
Jen Butler, vicepresidente de Asuntos Externos
Alayna Calabro, analista sénior de Políticas
Billy Cerullo, organizador de Defensa de la Vivienda
Adelle Chenier, directora de Eventos
Matthew Clarke, director de Comunicaciones
Courtney Cooperman, gerente de Proyectos, Nuestras Viviendas, Nuestros Votos
Lakesha Dawson, directora de Operaciones
Lindsay Duvall, organizadora sénior de Defensa de la Vivienda
Thaddaeus Elliot, coordinador de Defensa de la Vivienda
Dan Emmanuel, gerente de Investigación
Sarah Gallagher, vicepresidenta de Innovación Estatal y Local
Jamaal Gilani, director de Gente y Cultura
Ed Gramlich, asesor sénior
Raquel Harati, analista de Investigación
Danita Humphries, asistente ejecutiva sénior
Nada Hussein, coordinadora de Proyectos, Innovación Estatal y Local

Kim Johnson, gerente de Políticas Públicas
Kayla Laywell, analista de Políticas de Vivienda
Mayerline Louis-Juste, especialista sénior en Comunicaciones
Meghan Mertyris, analista de Recuperación de Viviendas ante Desastres
Khara Norris, vicepresidenta de Operaciones y Finanzas
Libby O'Neill, analista sénior de Políticas
Noah Patton, gerente de Recuperación de Viviendas ante Desastres
Mackenzie Pish, analista de Investigación
Benja Reilly, coordinadora de Desarrollo de Fondos
Dee Ross, becaria líder de Inquilinos
Gabrielle Ross, gerente de Proyectos, Diversidad, Equidad e Inclusión
Sarah Saadian, vicepresidenta sénior de Política Pública y Organización de Campo
Craig Schaar, coordinador de Sistemas de Datos
Brooke Schipporeit, directora de Organización de Campo
Tia Turner, organizadora de Defensa de la Vivienda
Julie Walker, coordinadora de campaña La oportunidad empieza en casa
Chantelle Wilkinson, directora de campaña La oportunidad empieza en casa
Renee Willis, vicepresidenta sénior para Equidad Racial, Diversidad e Inclusión
Diane Yentel, presidenta y directora ejecutiva

Colaboradores especiales: Courtney Cooperman, gerente de Proyectos, *Nuestras Viviendas, Nuestros Votos*; y Hillary Poudeu Tchokothe, pasante, *Nuestras Viviendas, Nuestros Votos*

Diseño de maquetación: Vickie Spindler

ACERCA DE NLIHC

La National Low Income Housing Coalition está dedicada a lograr una política pública equitativa en términos raciales y sociales que garantice que las personas con los ingresos más bajos tengan hogares de calidad que sean accesibles y asequibles en las comunidades de su elección.

Una parte clave de nuestro trabajo es la educación y participación públicas. La coalición NLIHC tiene el firme compromiso de compartir recursos y herramientas que ayuden a las personas a convertirse en defensores informados. *Tenant Talk* es uno de los muchos recursos que proporcionamos al público.

HÁGASE MIEMBRO

NLIHC depende en gran medida del apoyo de nuestros miembros para financiar nuestro trabajo y orientar nuestras decisiones sobre políticas. ¡Los miembros son nuestra fortaleza! Cientos de residentes de bajos ingresos y organizaciones de residentes se han unido a la comunidad de NLIHC convirtiéndose en miembros.

Sugerimos una cuota de membresía anual de solo \$5 para una membresía individual de persona de bajos ingresos, y de \$15 para una organización de residentes de bajos ingresos. Le agradeceremos que considere convertirse en miembro de NLIHC hoy mismo en nlihc.org/membership.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Dora Leong Gallo, presidenta | Los Angeles, CA

Anne Mavity, primera vicepresidenta | St. Paul, MN

Nan Roman, segunda vicepresidenta | Washington, DC

Moises Loza, tesorero | Alexandria, VA

Aaron Gornstein, secretario | Boston, MA

Bambie Hayes-Brown, general | Atlanta, GA

Zella Knight, general | Los Angeles, CA

Cathy Alderman | Denver, CO

Derrick Belgarde | Seattle, WA

Russell 'Rusty' Bennett | Birmingham, AL

Staci Berger | Trenton, NJ

Diane Blackwell | New York, NY

Andrew Bradley | Indianapolis, IN

Loraine Brown | Santa Barbara, CA

Allie Cannington | San Francisco, CA

Geraldine Collins | New York, NY

Lisa J. D'Souza | St. Louis, MO

Kathryn Monet | Washington, DC

Chrishelle Palay | Houston, TX

Hasson Rashid | Cambridge, MA

Shalonda Rivers | Opa-Locka, FL

Megan Sandel | Boston, MA

Marie Claire Tran-Leung | Redondo Beach, CA

Sharon Vogel | Eagle Butte, SD

Mindy Woods | Edmonds, WA

EL CONSEJO EDITORIAL



GERALDINE COLLINS



ZELLA KNIGHT



SHALONDA RIVERS



MINDY WOODS



HASSON RASHID



LORAIN BROWN

ESTIMADOS LECTORES:

Desde la publicación de la última edición electoral de NLIHC de *Tenant Talk*, “*La vivienda se construye con boletas*”, acontecimientos significativos en EE. UU. —como la injusta sentencia del Tribunal Supremo en *Grants Pass v. Johnson*— han hecho que publicaciones como *Tenant Talk* sean más importantes que nunca. Los inquilinos con bajos ingresos han enfrentado numerosos retos, como el aumento de la criminalización de las personas sin hogar, el aumento de los costos de la vivienda y los recortes en la financiación de los programas federales de vivienda. Sin embargo, incluso cuando los motivos para la esperanza se ven escasos, debemos utilizar nuestras voces para alzar la voz, y no hay mejor momento que las próximas elecciones de noviembre de 2024.

Los datos del censo de las elecciones de noviembre de 2022 revelan que las personas con bajos ingresos se inscriben y votan en tasas inferiores a las de las personas con mayores ingresos. Mientras que el 82% de las personas con ingresos familiares superiores a \$100,000 estaban inscritas para votar y el 67% votó en las elecciones de mitad de mandato de 2022, únicamente el 57% de las personas con ingresos inferiores a \$20,000 estaban inscritas y apenas el 33% llegó a votar. Este patrón persiste debido a las barreras existentes desde hace tiempo, como las dificultades para ausentarse del trabajo para votar, obtener una identificación legal y acceder al transporte a los lugares de votación. Además, la discriminación racial y de otros tipos, así como una mayor exposición a la desinformación sobre el voto, dificultan aún más la participación electoral. Las personas sin hogar, los ciudadanos que se reincorporan a la sociedad y los sobrevivientes de desastres enfrentan barreras particularmente duras para votar. Estos retos se ven agravados por los esfuerzos que se realizan en algunos estados para suprimir el voto de los inquilinos con bajos ingresos, que son desproporcionadamente personas de color, los jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.

Todo esto plantea una pregunta ahora más urgente que nunca: *¿Cómo podemos asegurarnos de que los responsables de las políticas den prioridad a las necesidades de los arrendatarios con bajos ingresos?*

Y tenemos una respuesta: una mayor participación electoral entre los hogares con bajos ingresos es esencial para convencer a los responsables de las políticas de que atiendan las necesidades de los arrendatarios con los ingresos más bajos. Pero lograr la meta de una mayor participación es todo un reto, y no podemos hacerlo solos: ¡debemos actuar colectivamente!

La campaña no partidista *Nuestras viviendas, nuestros votos* de NLIHC forma parte de esa acción colectiva. La misión de la campaña es capacitar a los arrendatarios con bajos ingresos para que voten, proporcionando a las personas con bajos ingresos y a las organizaciones que las atienden los recursos necesarios para inscribir, educar y movilizar a los votantes. A menudo se pasa por alto la vivienda en las elecciones, pero con la ayuda de inquilinos como usted, podemos crear la voluntad política necesaria para que la vivienda asequible ocupe un lugar destacado en las elecciones a todos los niveles: federal, estatal y local.

Con la ayuda de esta publicación, la campaña *Nuestras viviendas, nuestros votos* y la acción colectiva de ustedes, podemos crear un país más fuerte en el que todos, incluidos los arrendatarios con bajos ingresos, participen en el proceso democrático. Es importante que *todos nosotros* votemos, porque cuando votamos, tomamos decisiones que determinan la vida de nuestras familias, de los miembros de nuestra comunidad y de otras personas de todo el país. Esperamos que esta edición de *Tenant Talk* les proporcione las herramientas y los recursos que necesitan para participar en la temporada electoral de 2024. **¡CONSIGAMOS EL VOTO!**

**EN SOLIDARIDAD, EL
CONSEJO EDITORIAL**

Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.



VOTE VOTE VOTE



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Introducción: La larga lucha por el derecho al voto

La historia del derecho de voto en EE. UU. nunca ha sido una historia de desarrollo lineal, sino más bien un vaivén entre el progreso y el retroceso. En los primeros tiempos de EE. UU., solo los hombres blancos, protestantes y terratenientes tenían derecho al voto. El derecho al voto se consideraba un asunto estatal, lo que significaba que cada estado determinaba quién podía votar y quién no. Estados como Nueva Jersey ampliaron el derecho al voto más allá de los hombres blancos propietarios temporalmente, mientras que otros estados siguieron manteniendo una norma federal que impedía el acceso a las urnas a los estadounidenses de raza negra, las mujeres y los indígenas.

En 1870, casi 100 años después de que Estados Unidos se estableciera como nación, se ratificó la Enmienda 15. La enmienda estableció que no se podía negar a los ciudadanos el derecho al voto por su raza, color o condición previa de esclavitud, lo que significaba que los hombres negros ahora podían votar y ocupar cargos políticos. Los estadounidenses de raza negra tuvieron por fin derecho a la participación política, y dos hombres negros llegaron incluso a ser miembros del Senado de EE. UU. en 1870. El creciente poder político de los estadounidenses de raza negra produjo una reacción violenta y, al final de la Reconstrucción, los estados – especialmente en el Sur – empezaron a encontrar nuevas formas de privar de derechos a la población. Pruebas de alfabetización, impuestos al sufragio y cláusulas de exención por derechos adquiridos que negaban el derecho al voto si sus antepasados no habían votado antes de 1867 imposibilitaron el voto de los descendientes de personas esclavizadas. Estas tácticas de supresión e intimidación de los votantes reforzaron la supremacía blanca e impidieron que la gente de color pudiera ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía democrática.

Cincuenta años más tarde, en 1920, se aprobó la Enmienda 19, que otorgaba a las mujeres blancas el derecho al voto, pero muchas mujeres no blancas seguían privadas de él. Incluso después de la firma en 1962 de la Enmienda 24, que declaraba ilegales los impuestos al sufragio, la gente de color del Sur seguía enfrentándose a enormes obstáculos para votar. Estos obstáculos motivaron la lucha por los derechos civiles que se aceleró a finales de los años 50 y principios de los 60, incluido el Proyecto Verano de la Libertad. El Consejo de Organizaciones Federadas, una amplia coalición por los derechos civiles, organizó a miles de voluntarios en Mississippi durante el verano de 1964. Una de las actividades del proyecto fue una campaña de inscripción de votantes para movilizar a los electores negros privados de sus derechos en el estado. La campaña fue recibida con violentas reacciones por parte de funcionarios locales y otros habitantes de Mississippi. Más de mil voluntarios fueron detenidos, docenas de voluntarios fueron golpeados, se bombardearon e incendiaron viviendas, negocios e iglesias de negros y al menos siete personas fueron asesinadas. El Proyecto Verano de la Libertad fue un momento crucial que concienció a todo el país sobre la privación del derecho de voto y la necesidad de los derechos civiles, lo que catalizó la aprobación de la *Ley de Derechos Civiles de 1964* y la *Ley de Derecho al Voto de 1965*.

Desde la aprobación de la *Ley del Derecho al Voto*, se han promulgado otras protecciones para garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto. Estas protecciones incluyen la Enmienda 26, ratificada en 1971, que cambió la edad para votar de 21 a 18 años en respuesta al reclutamiento que se instauró durante la guerra de Vietnam. La *Ley de Derecho al Voto* se amplió en 1975 para cubrir a los que hablaban diferentes idiomas y, dos décadas

VOTE VOTE VOTE VOTE

después, el Congreso aprobó la *Ley Nacional de Inscripción de Votantes de 1993*, que permitió que las personas se inscriban para votar al solicitar la licencia de conducir, a través del correo y en oficinas designadas.

Aun así, a pesar de estos esfuerzos la supresión de votantes persiste. En *Shelby County v. Holder*, el Tribunal Supremo de los EE. UU. efectivamente socavó la *Ley de Derecho al Voto* al declarar inconstitucional la disposición que exigía la supervisión federal de las jurisdicciones con antecedentes de discriminación de votantes. Desde ese fallo, emitido en 2013, solo se han incrementado los esfuerzos de supresión de votantes, incluyendo estrictas leyes de identificación con fotografía y limitaciones al voto por correo.

En 2023, algunos estados aprobaron leyes que ampliaron el acceso al voto, mientras que otros aprobaron leyes que lo restringieron. En total, 23 estados promulgaron 53 leyes de ampliación del voto, mientras que 14 estados promulgaron 17 leyes de restricción del voto. En 2024, los votantes de 27

estados se enfrentarán a leyes restrictivas del voto que aún no han experimentado durante unas elecciones presidenciales.

Si bien la lucha por el derecho al voto ha sido larga y agotadora, a EE. UU. aún le quedan muchas millas por recorrer antes de que todos los estadounidenses puedan ejercer su derecho civil al voto, libres de supresión e intimidación. Organizadores y gestores de defensa de todo el país están trabajando juntos a nivel local, estatal y nacional para garantizar que los grupos históricamente oprimidos y privados del derecho al voto conozcan sus derechos, puedan registrarse para votar y puedan acudir a las urnas. ■

Por qué es importante votar



1 El derecho al voto no es un derecho que podamos dar por sentado. Las históricas protecciones del derecho al voto para las comunidades marginadas –incluida la Enmienda 15 que concedió a los hombres negros el derecho al voto, la Enmienda 19 que concedió a algunas mujeres el derecho al voto, y la *Ley de Derecho al Voto de 1965* que prohibió la discriminación racial en el voto– fueron el producto de una amplia organización y sacrificio.

2 Cuando ejercemos el derecho al voto, tenemos el poder de promulgar un cambio real. A menudo se percibe el voto como un gesto simbólico y no como una acción importante. El acto de votar es significativo, intencionado y le da poder no solo a usted sino también a los de su comunidad. Al votar con regularidad y para los puestos más altos y más bajos de la boleta, usted puede votar por

una democracia equitativa y un sistema de vivienda justo que proporcione más recursos y apoyo a los arrendatarios de más bajos ingresos y a las personas sin hogar.

3 Las elecciones afectan nuestra vida cotidiana. En cada elección, usted vota por temas o por personas que afectarán a su vida como arrendatario de bajos ingresos. Por ejemplo, las personas que elegimos a nivel federal establecen el presupuesto para la vivienda pública, lo que determina si nuestros edificios reciben las reparaciones que necesitan. Deciden si se aumenta el gasto en Vales de Elección de Vivienda, que puede permitir que más personas salgan



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

VOTE VOTE VOTE VOTE

de la lista de espera. Los legisladores estatales también pueden aprobar leyes que protejan a las personas que corren el riesgo de ser desalojadas. Los funcionarios electos locales pueden tomar decisiones de zonificación que allanen el camino para construir más viviendas asequibles en una gama más amplia de vecindarios.

4 **Votar no se trata únicamente de las elecciones presidenciales y del Congreso.** Dependiendo de dónde viva usted, pueden aparecer en las boletas el gobernador de su estado, el alcalde de su ciudad, los miembros del consejo escolar de su localidad u otros cargos. Puede que estas contiendas no reciban tanta atención en las noticias como las elecciones presidenciales, pero son igual de importantes. Los funcionarios electos estatales y locales toman decisiones sobre muchas cuestiones que afectan directamente a su comunidad, como las escuelas, los parques, el transporte público y, por supuesto, ¡la vivienda!

5 **Su voto puede hacer la diferencia.** Algunas elecciones, especialmente las locales con bajos índices de participación, se deciden por solo un par de votos. Las elecciones legislativas estatales se ganan a menudo por solo unos cientos de votos, y estos legisladores tienen el poder de influir enormemente en la vida de los arrendatarios con bajos ingresos. Dado que la participación electoral suele ser menor en las elecciones estatales y locales, el electorado está aún más sesgado hacia los votantes y los propietarios de vivienda con mayores ingresos, por lo que es especialmente importante que los arrendatarios hagan oír su voz y se aseguren de que sus funcionarios electos estatales y locales representen sus prioridades.

6 **Votar construye el poder de su comunidad.** Cuando la participación electoral sea mayor en su edificio o barrio, los candidatos se darán cuenta del poder de voto de su comunidad y se sentirán más motivados para defender la vivienda para personas con bajos ingresos y los derechos de los inquilinos.

7 **Muchas elecciones estatales y locales incluyen medidas electorales, que dan a los votantes la oportunidad de evaluar las políticas y tomar decisiones directamente.** Las comunidades han utilizado con éxito las medidas electorales para aprobar políticas audaces que mejoran la vida de los arrendatarios de más bajos ingresos. Solo en los últimos años, los votantes han aprobado miles de millones de dólares para viviendas asequibles y han aprobado algunas de las medidas más ambiciosas del país para reforzar la protección de los inquilinos, como las ordenanzas de estabilización de alquileres, las leyes de desalojo por causa justa y el derecho a un abogado en el tribunal de desalojos. Votar una medida electoral es una forma poderosa de moldear directamente el futuro de su comunidad. En muchos casos, los miembros de la comunidad pueden incluso elaborar ellos mismos el texto de una iniciativa electoral y recoger firmas de petición para incluir la medida en la boleta. Si un tema que le preocupa no está en la boleta este año, ¡considere organizarse para incluirlo en la boleta en las próximas elecciones!

8 **Puede animar a los candidatos a dar prioridad a los problemas que importan a su comunidad.** Si cree que los candidatos en su boleta no entienden los problemas que afectan a los arrendatarios con bajos ingresos, ¡aproveche la oportunidad para educarlos! Recuerde que cuando los funcionarios a ser electos están en campaña, compiten para ganarse su voto, por lo que tienen interés en escuchar sus preocupaciones y tomarse en serio sus prioridades. En la página 12 encontrará sugerencias sobre las formas en que los líderes de los inquilinos y los grupos dirigidos por residentes pueden relacionarse con los candidatos. ■

VOTE VOTE VOTE



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

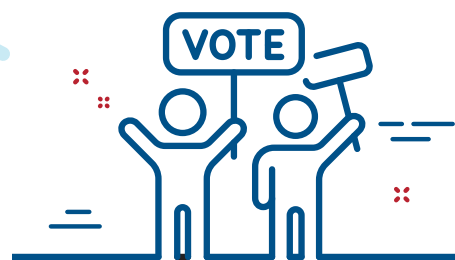
¡Prepárese para votar!

Votar es una forma poderosa en que los inquilinos pueden hacer oír su voz a favor de la justicia en materia de vivienda. Para hacer más accesible la información sobre el registro de votantes y las elecciones, NLIHC lanzó recientemente su plataforma no partidista en línea TurboVote. TurboVote es una ventanilla única donde usted puede inscribirse para votar o actualizar su registro de votante, comprobar el estado de su registro, inscribirse para recibir recordatorios electorales e informarse sobre las próximas elecciones en su comunidad.

TurboVote está disponible en inglés y en español. La plataforma ofrece una experiencia de inscripción de

votantes sin fisuras que capacita a los votantes para participar en las elecciones a todos los niveles. Los votantes también pueden utilizar TurboVote para informarse sobre los plazos de inscripción de votantes, las normas relativas al voto por correo y al voto anticipado en su estado, dónde votar en persona y otra información clave.

Para comprobarlo, escanee el código QR que aparece a continuación o visite: ourhomes.turbovote.org/



Convocatoria no partidista de votantes 101: Cómo inscribir, educar y movilizar votantes en su comunidad

Muchos líderes de inquilinos están entusiasmados con la idea de convocar votantes en su comunidad, ¡pero no saben exactamente por dónde empezar! Afortunadamente, no se necesita empezar de cero. Esta hoja de ruta le guiará a través de cada etapa de la planificación de

una campaña de participación electoral no partidista que incorpore la inscripción, educación, movilización y protección de los votantes.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

FASE 1: CÓMO EMPEZAR

- **Llame o visite el sitio web de su oficina electoral estatal o local** para confirmar los plazos de inscripción de votantes de su estado y las normas para llevar a cabo campañas de inscripción de votantes. Pregunte si cualquier persona puede inscribir votantes en su estado, o si una persona debe ser autorizada primero para inscribirlos.
- **Establezca metas de inscripción de votantes y de participación electoral.** ¿Cómo va a elegir a qué votantes dirigirse? ¿Se dirigirá a los jóvenes votantes que recientemente han cumplido con los requisitos para votar? ¿Identificará a los nuevos residentes que acaban de mudarse al edificio? ¿Se asociará con los residentes de otros edificios

VOTE VOTE VOTE VOTE

y lanzará un esfuerzo de inscripción más amplio en su vecindario? Solicite el censo de votantes correspondiente a su comunidad, así sabrá quiénes ya están inscritos. El censo de votantes puede ayudarlo a saber quién está inscrito y quién debe ser el objetivo de sus actividades de divulgación.

- **Conéctese con otras organizaciones o asociaciones** que puedan estar interesadas en asociarse. El desarrollo de asociaciones no partidistas puede aumentar su capacidad para llegar a los votantes de su comunidad.

- **Ofrezca capacitaciones de inscripción no partidista.** Los residentes que planean inscribir votantes se beneficiarán de recibir capacitación sobre el proceso. Usted puede traer a alguien de la Junta Electoral local o de la oficina del secretario del Condado que pueda explicar los requisitos de inscripción del estado y cómo deben llenarse los formularios de inscripción de votantes, ya sea en línea o en papel.

Recurso clave: Tarjeta de compromiso Nuestras viviendas, nuestros votos

Las tarjetas de compromiso del votante permiten a los voluntarios recopilar información de contacto y hacer un seguimiento de los votantes recién inscritos, al tiempo que les recuerdan su compromiso de votar y les proporcionan información clave sobre las próximas elecciones. *Nuestras viviendas, nuestros votos* tiene una tarjeta de compromiso del votante en inglés y español que usted puede utilizar en sus campañas de participación electoral. Visite www.ourhomes-ourvotes.org/voter-registration para encontrar la tarjeta de compromiso y la guía del usuario que la acompaña.

FASE 2: INSCRIPCIÓN NO PARTIDISTA DE VOTANTES

Los arrendatarios y las personas con bajos ingresos tienen menos probabilidades de estar inscritos para votar que los propietarios de viviendas y las personas con ingresos altos. Aumentar las tasas de inscripción es el primer paso para cerrar la brecha de participación electoral. He aquí algunos consejos para fomentar el entusiasmo por la inscripción electoral y aumentar el número de votantes inscritos en su comunidad.

- **Vaya al encuentro de los votantes potenciales allí donde están, tanto física como emocionalmente.** No todos los miembros de la comunidad buscarán activamente información sobre la inscripción de votantes. Si las oportunidades de inscripción como votantes se hacen visibles y accesibles en lugares que los residentes visitan con frecuencia, como los vestíbulos de los edificios o los eventos comunitarios, es más probable que participen en conversaciones sobre el voto y den los pasos necesarios para inscribirse. No se frustre si alguien no se muestra inmediatamente entusiasmado por inscribirse para votar. Puede que sean necesarias

algunas conversaciones para generar confianza, conocer las preocupaciones de la gente y discutir las conexiones entre el voto y los problemas que afectan a su vida cotidiana.

- **Organice una campaña no partidista de inscripción de votantes puerta a puerta.** Los líderes de los residentes pueden ofrecerse para recibir capacitación y servir como 'capitanes de edificio' o 'capitanes de piso'. Los capitanes asumen la responsabilidad de inscribir, llevar los registros de inscripción y luego motivar la participación todas las personas de su edificio o de su piso. Como residente, usted es un mensajero de

VOTE VOTE VOTE VOTE

confianza que puede responder a las preguntas de sus vecinos ¡y animarles a votar! Asegúrese de que los capitanes mantengan un registro bien organizado de todos los votantes que inscriben para poder volver a contactar con ellos y ayudarles a elaborar un plan de votación.

- **Integre la inscripción no partidista de votantes en eventos y actividades.** Instale una mesa en eventos sociales, como fiestas de barrio, para

animar a los residentes a inscribirse para votar. Considere organizar un evento para el Día Nacional de Inscripción de Votantes el 17 de septiembre de 2024. Asegúrese de que los eventos sean accesibles para las familias haciendo que sean aptos para niños o proporcionando guardería. Para aumentar la asistencia, ofrezca comida para que los residentes no tengan que programar sus horarios de comida alrededor del evento.



¡Los mensajes positivos son importantes!

Es posible que muchos residentes no estén inscritos para votar porque sienten que los funcionarios electos no consideran sus intereses. Para fomentar la inscripción de votantes, conecte la experiencia personal de un individuo con el proceso democrático y el potencial de cambio social. Esté preparado para compartir recordatorios de elecciones muy reñidas en las que un pequeño número de votantes determinó la diferencia. Recuerde a los votantes que las elecciones no se tratan solo del presidente: también aparecen en la boleta cargos estatales y locales, en los que se toman decisiones sobre su vivienda, escuelas, parques, carreteras y otras prioridades.

Si está inscribiendo a votantes en viviendas públicas o subvencionadas, anímeles a votar para proteger su programa de vivienda. Recuérdeles que es importante votar por líderes que vengán a mantener o aumentar el presupuesto de los programas de vivienda subvencionada para que puedan hacer las reparaciones necesarias y aumentar el número de miembros de la comunidad que tienen acceso a viviendas asequibles.



FASE 3: EDUCACIÓN DEL VOTANTE

Los líderes de inquilinos y residentes también pueden desempeñar un papel en la educación de los votantes o asegurarse de que los miembros de su comunidad entienden el **quién, qué, cuándo, dónde, por qué, y cómo** de las elecciones.

- **Quién:** Candidatos a cargos locales, estatales y federales
- **Qué:** Medidas electorales estatales o locales, si las hay
- **Cuándo:** Fechas límite para la inscripción de votantes, fechas para la votación anticipada y el día de las elecciones, fechas límite para el envío de boletas de voto por correo, horario de los lugares de votación
- **Dónde:** Lugares de votación y/o urnas
- **Cómo:** Opciones de voto en persona y por correo; requisitos de identificación del votante
- **Por qué:** Cuestiones clave en juego en las elecciones y lo que está en riesgo en la comunidad

VOTE VOTE VOTE VOTE

FASE 4: MOVILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS VOTANTES


La fase final de una campaña no partidista de participación electoral es la movilización de los votantes, comúnmente conocida como ¡conseguir el voto o GOTV! Esta fase también debe incluir la protección del votante, es decir, garantizar que los votantes conozcan sus derechos para que puedan emitir su voto con confianza. He aquí algunas actividades GOTV y de protección del votante a tener en cuenta:

- **Proporcione transporte de ida y vuelta a los lugares de votación.** Reclute voluntarios con automóvil, o recaude fondos para alquilar furgonetas para el día de las elecciones, de manera que los residentes con opciones de transporte limitadas puedan emitir su voto. Considere asociarse con una organización externa no partidista, como Rideshare2Vote Aware, para ofrecer traslados a las urnas. Si su edificio está a poca distancia de un lugar de votación, considere organizar caminatas en grupo hasta las urnas.
- **Conviértanse en un lugar de votación.** Los líderes de los inquilinos pueden trabajar con los administradores de los edificios para ponerse en contacto con su junta electoral local para iniciar el proceso de convertirse en un lugar de votación. El voto será más accesible para los arrendatarios si pueden votar en las salas comunitarias de sus edificios.
- **Anime el voto por correo y el voto anticipado.** En lugar de acudir a votar todos en un solo día, anime a los votantes elegibles a solicitar boletas de voto por correo. Revise las leyes de su estado para determinar qué votantes pueden votar por correo. Mantenga una lista de los votantes por correo de su red y póngase en contacto con ellos al menos 10 días antes del día de las elecciones para asegurarse de que las boletas se envíen por correo a tiempo para ser contadas. En los estados en los que está disponible, anime el voto anticipado, que ofrece más oportunidades a las personas con horarios poco flexibles o con opciones de transporte limitadas. Considere participar en el Día del Voto Anticipado (29 de octubre de 2024), que educa a los votantes sobre las opciones de voto anticipado y fomenta el entusiasmo por el mismo.
- **Pida a los votantes que hagan un plan.** Póngase en contacto con los votantes, especialmente los votantes recién inscritos, en las semanas previas a la jornada electoral para preguntarles cómo y cuándo piensan votar, y cómo piensan llegar a su lugar de votación. Es más probable que las personas voten cuando han hablado sobre su plan de ir a votar. Pedir a los votantes que expresen este plan también permite a los organizadores verificar los detalles de su lugar de votación y solucionar los obstáculos de transporte.
- **Asegúrese de que los votantes conozcan sus derechos y sepan qué hacer si se pone en duda su derecho al voto.** Distribuya información sobre la línea directa de Protección Electoral (866-OUR-VOTE). Los votantes pueden llamar a este número si su derecho al voto está siendo cuestionado, si enfrentan intimidación al votante o si ven información errónea sobre los votantes.



Recurso clave: Guía de muestra para el votante

Para transmitir toda la información esencial sobre las elecciones en un solo lugar, considere elaborar y distribuir una guía del votante. Puede utilizar la guía del votante de muestra en www.ourhomes-ourvotes.org/voter-education como punto de partida.



Para obtener aún más consejos y plantillas que le ayuden en sus esfuerzos de inscripción y movilización de votantes, puede consultar el sitio web de *Nuestras viviendas, nuestros votos*, que puede encontrar en ourhomes-ourvotes.org.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

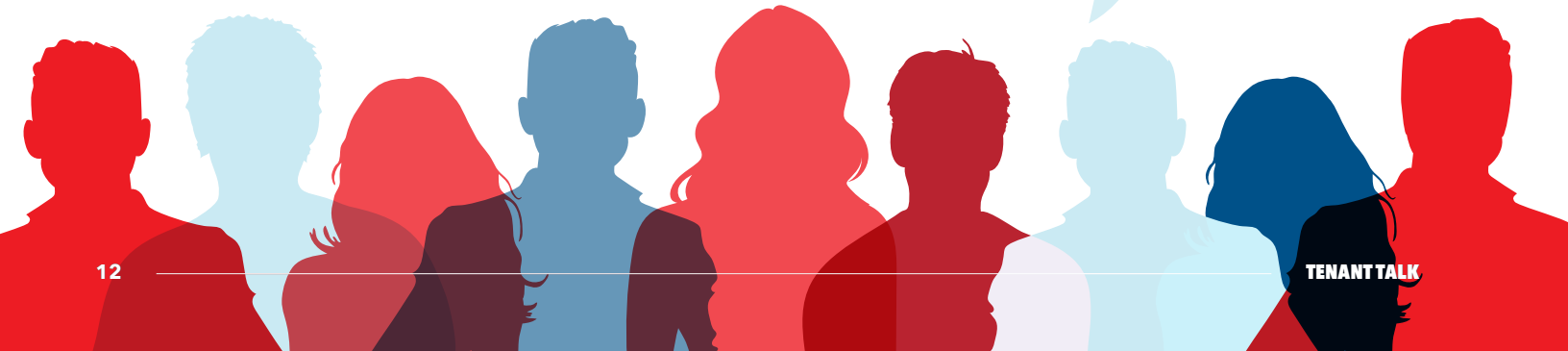
Cómo involucrar a los candidatos como inquilinos o residentes

Los funcionarios electos trabajan para las personas a las que representan. Por esta razón, es importante que los inquilinos interactúen con los candidatos en campaña y den a conocer sus prioridades. Los inquilinos deben establecer conexión con los candidatos por dos razones principales: 1) para hacer oír sus preocupaciones y responsabilizar a los candidatos de dar prioridad a la justicia en materia de vivienda; y 2) para entender los planes de los candidatos de modo que los votantes puedan tomar decisiones con conocimiento de causa.

Conseguir que los candidatos se comprometan hará más fácil exigirles responsabilidades si resultan elegidos. Por ejemplo, si un candidato promete aumentar los fondos de la ayuda para el alquiler, usted puede mencionar esa promesa a su oficina al abogar por una legislación que amplíe los Vales de Elección de Vivienda a todos los hogares. La interacción no partidista con los candidatos también puede fomentar el conocimiento y el entusiasmo de los votantes. Si los candidatos se presentan en eventos de la comunidad y hablan de los problemas que afectan la vida de los vecinos, es más probable que estos se sientan

escuchados y tengan un genuino interés en ir a votar. Escuchar a candidatos que tienen visiones diferentes de la política de vivienda puede hacer que lo que está en juego en las elecciones sea más concreto y motivar a la gente a votar.

Los grupos dirigidos por inquilinos y residentes pueden organizar foros no partidistas con candidatos y ayuntamientos o invitar a los candidatos a eventos como reuniones comunitarias y fiestas de barrio. Estos eventos crearán un espacio en el que los residentes podrán hacer oír su voz directamente a los candidatos y les darán la oportunidad de conocer cuál es la postura de los candidatos en cuestiones clave. Como inquilino, usted es el experto en las necesidades de su propia comunidad. Al invitar a los candidatos a un acto en su edificio o barrio, puede educar a sus candidatos y empujarles a adoptar plataformas políticas que marquen la diferencia para su comunidad. Si no puede planificar un acto usted mismo, considere asistir a actos con candidatos que otras organizaciones ofrezcan.



VOTE VOTE VOTE VOTE

Cuando invite a candidatos a su comunidad, tenga en cuenta que debe invitar a TODOS los candidatos que se presenten a un cargo y haga el mismo esfuerzo para que asistan todos los candidatos. También debe invitar a los candidatos con mucha antelación a la fecha del acto, lo que hace más probable que tengan un espacio en su agenda.

Otra forma poderosa de involucrar a los candidatos es a través de materiales escritos como cartas al editor, hojas informativas y cuestionarios. Los candidatos suelen enterarse de los temas que son importantes para los votantes leyendo la página de cartas al editor del periódico. Esta plataforma puede utilizarse para compartir sus experiencias y comunicar la necesidad de que los candidatos den prioridad a las viviendas asequibles.

Para conocer mejor los puntos de vista de los candidatos y hacerles partícipes de sus prioridades, puede hacer circular un cuestionario no partidista para candidatos en el que se les pide que describan sus posturas sobre cuestiones políticas clave. Los cuestionarios deben llegar a TODOS los candidatos y deben hacerse públicos con instrucciones claras e información sobre cómo se utilizarán las respuestas. Una vez que los candidatos hayan completado el cuestionario, comparta sus respuestas con los miembros de su comunidad para que puedan conocer mejor a cada candidato y elegir en las urnas con conocimiento de causa.

Para obtener más información y orientación sobre la interacción no partidista con candidatos, incluida una muestra de cuestionario para candidatos, visite www.ourhomes-ourvotes.org/candidate-engagement. ■

Votar como persona sin hogar: Hacer oír las voces de los que no tienen un hogar en nuestra democracia

Las personas sin hogar sienten de forma más aguda el impacto de nuestras políticas de vivienda. Entienden qué se necesitará para acabar y prevenir la falta de vivienda. Sin embargo, con demasiada frecuencia, las personas sin hogar se enfrentan a obstáculos para emitir su voto y hacer oír su voz en el proceso democrático.

Muchas personas sin hogar y proveedores de servicios no saben que las personas sin una dirección permanente tienen derecho a votar. La investigación sobre las tasas de voto entre las personas sin hogar es limitada, pero las mejores estimaciones disponibles sugieren que únicamente el 10% de las personas sin hogar votan en unas elecciones federales típicas.

Las restrictivas leyes de identificación de votantes, la privación del derecho al voto por delitos graves, las purgas de votantes y otras tácticas de supresión del voto afectan de forma desproporcionada a las personas sin hogar. Debido al racismo estructural en el mercado de la vivienda, los estadounidenses de raza negra, los indígenas estadounidenses y otras personas de color tienen más probabilidades de experimentar la falta de vivienda y, por lo tanto, más probabilidades de enfrentarse a estos retos.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

VOTE VOTE VOTE VOTE

Afortunadamente, las personas sin hogar pueden acceder a información que les guiará en el proceso de inscripción y emisión del voto. El Consejo Interinstitucional sobre la Carencia de Vivienda en EE. UU. mantiene una lista de verificación del votante para personas sin hogar. Organizaciones no partidistas como la Coalición Nacional para las Personas sin Hogar (NCH) y la Alianza Nacional para Acabar con la Falta de Vivienda (NAEH) también ofrecen orientación y recursos.

Los gestores de defensa y los proveedores de servicios pueden capacitar a las personas sin hogar para que participen en el proceso democrático. En primer lugar, se debe buscar información sobre el proceso de inscripción y emisión del voto cuando no se cuenta con una dirección residencial permanente en su estado. NCH mantiene una base de datos estado por estado de los requisitos para votar sin un domicilio, a la que se puede acceder en: nationalhomeless.org/voting. Ponerse en contacto con su oficina electoral estatal o local también es una buena forma de encontrar esta información. A continuación, determine cuál es la mejor forma de fomentar la inscripción de votantes y la participación en las comunidades a las que usted atiende y a qué actividades electorales no partidistas debe dar prioridad.

La campaña "No necesitas una vivienda para votar" de NCH y la campaña "Cada uno vota" de NAEH proporcionan recursos no partidistas para que los gestores de defensa, los albergues y otros proveedores de servicios inscriban a los votantes sin vivienda y consigan el voto. El Manual de Derecho al Voto "No necesitas una vivienda para votar" aborda las preguntas más frecuentes sobre el voto de las personas sin hogar y las actividades no partidistas permitidas, esboza los pasos para planificar una campaña de inscripción de votantes y llevar a cabo actividades de divulgación electoral, y describe las formas de incorporar la inscripción de votantes en el proceso de admisión. El conjunto de herramientas "Cada uno vota" incluye una guía paso a paso para conseguir que los ciudadanos sin vivienda se inscriban y se movilicen para votar y plantea las mejores prácticas para los proveedores de servicios. Por ejemplo, el conjunto de herramientas recomienda a los proveedores que establezcan procedimientos para recibir el correo

en nombre de los clientes, lo que puede satisfacer el requisito de la dirección postal para la inscripción de votantes, y que condonen el toque de queda o las prácticas de espera en línea el día de las elecciones para que la gente no tenga que elegir entre emitir su voto y tener un lugar donde alojarse. Los proveedores también deben ponerse en contacto con su oficina electoral local para preguntar sobre la posibilidad de albergar un lugar de votación o un buzón para depositar las boletas en su sitio.

Para garantizar que las personas sin hogar estén representadas en nuestra democracia, los gestores de defensa y los proveedores de servicios deben mirar más allá de llevar votantes a las urnas el día de las elecciones y esforzarse por crear una cultura de empoderamiento cívico. Como punto de partida, esto significa que las personas sin hogar deben tener un acceso constante a la información sobre la participación democrática y a las oportunidades de inscribirse como votantes durante todo el año. Integrar la inscripción de votantes en el proceso de admisión es una forma de lograr esta meta. Las personas sin hogar también deben tener la oportunidad de conectar con sus funcionarios electos, abogar por el cambio de políticas y testificar en reuniones públicas.

Desde las urnas hasta los pasillos del Congreso, las personas sin hogar merecen tener voz en las políticas que afectan su vida. Nuestras políticas son más sólidas cuando las conforman las comunidades directamente afectadas y los líderes electos que representan sus intereses. ■



VOTE VOTE VOTE



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Recursos clave para los votantes

Como votante, es posible que uno se encuentre con preguntas complicadas sobre la inscripción como votante, las opciones de votación locales y cómo proteger sus derechos al voto. A continuación presentamos una lista de recursos esenciales que le ayudarán a usted y a los miembros de su comunidad a asegurarse de que pueden emitir sus votos y de que estos sean contados:



TURBOVOTE

TurboVote: TurboVote es una plataforma no partidista de información y registro de votantes en línea en la que usted puede inscribirse para votar, actualizar su registro, inscribirse para recibir recordatorios electorales y encontrar los plazos de tiempo clave, las normas específicas de cada estado y otra información electoral para su comunidad. TurboVote está disponible en inglés y en español. Para obtener más información, visite: <https://ourhomes.turbovote.org/>



VOTE411.org, un recurso de la Liga de Mujeres Votantes: VOTE411.org es un recurso en línea de educación de votantes de la Liga de Mujeres Votantes y una “ventanilla única” para obtener información relacionada con las elecciones. El sitio proporciona una herramienta de inscripción de votantes, una función de búsqueda de centros de

votación a nivel nacional y guías de votación para los votantes de todos los estados. Para obtener más información, visite: <http://vote411.org>



Coalición para la Protección de las Elecciones: La Coalición para la Protección de las Elecciones, un proyecto del Comité de Abogados por los Derechos Civiles bajo la Ley, es una iniciativa nacional no partidista que trabaja durante todo el año para garantizar que todos los votantes tengan la misma oportunidad de votar y que sus votos sean

contados. Protección de las Elecciones ofrece un conjunto de líneas telefónicas multilingües para los votantes y oportunidades de obtener ayuda de voluntarios capacitados. Para obtener más información, visite: <https://www.lawyerscommittee.org/project/election-protection/>



Rideshare2Vote AWARE: Rideshare2Vote AWARE es una organización no partidista que ofrece traslados sin obstáculos a las urnas en 13 estados hasta ahora. Visite el sitio web o llame al 888-858-3421 para pedir un traslado. Si ya dispone de transporte para acudir a las urnas, ¡considere ofrecerse como voluntario con Rideshare2Vote AWARE y apoyar a

otros votantes de su comunidad! Para obtener más información, visite: <https://rideshare2voteaware.org/>



VoteRiders: VoteRiders educa a los votantes sobre las leyes de identificación de los votantes y ayuda a los ciudadanos a conseguir las identificaciones que necesitan.

VoteRiders cuenta con una línea de ayuda para responder a preguntas de los votantes

y proporciona asistencia práctica, legal y financiera a los votantes que necesitan obtener sus documentos. Para obtener más información, visite: <https://www.voteriders.org/>



Spread the Vote: Spread the Vote obtiene la identificación para los votantes elegibles en los estados con leyes estrictas de identificación del votante, crea guías electorales y herramientas educativas, ayuda a los votantes encarcelados a votar por correo y ayuda a los votantes a hacer y llevar a cabo planes de votación. Para obtener más información,

visite: <https://www.spreadthevote.org/>

VOTE VOTE VOTE VOTE



Cada uno vota, una campaña de la Alianza Nacional para Acabar con la Falta de Vivienda:

Cada Uno Vota es una iniciativa destinada a garantizar que las personas sin hogar estén inscritas en el censo electoral y puedan ejercer su derecho al voto. Los proveedores pueden acceder a recursos y herramientas que ofrecen orientación y estrategias para ayudar a los clientes y consumidores a inscribirse para votar y fomentar la participación electoral. Para obtener más información, visite: <https://endhomelessness.org/every-one-votes-you-have-a-stake-in-elections/>



[HTTPS://NATIONALHOMELESS.ORG/VOTING](https://nationalhomeless.org/voting)

“No necesitas un hogar para votar”, una campaña de la Coalición Nacional para las Personas sin Hogar:

La campaña “No necesitas un hogar para votar” busca promover el acceso al voto convocando específicamente a las personas sin hogar al proceso democrático. Para obtener más información, visite: <http://nationalhomeless.org/campaigns/voting>



REV UP:

La campaña REV UP, lanzada por la Asociación Estadounidense de Personas con Discapacidad (AAPD), es una iniciativa no partidista que se coordina con organizaciones nacionales, estatales y locales para aumentar el poder político de la comunidad de discapacitados, al mismo tiempo que involucra a los candidatos y a los medios de comunicación en los temas relacionados con la discapacidad. Para obtener más información, visite: <https://www.aapd.com/about-rev-up/>



Patient Voting, un program de VOT-ER:

Patient Voting recopila y da a conocer información específica de cada estado sobre el proceso de votación para las personas que son hospitalizadas de forma inesperada en los días o semanas previos a las elecciones. La organización crea una red nacional de trabajadores de la salud y otros socios dedicados a compartir esta información y ayudar a los pacientes a votar. Para obtener más información, visite: <https://www.patientvoting.com/>



Civic Holidays: Civic Holidays son días de acción no partidistas para fortalecer y fomentar la participación en la democracia estadounidense. Reúnen a una red nacional de organizaciones y ofrecen ocasiones para celebrar el compromiso político. El Día Nacional de Inscripción de Votantes (17 de septiembre de 2024) es la campaña de inscripción de votantes en un solo día más grande del país. La Semana Nacional de la Educación del Votante (del 7 al 11 de octubre de 2024) brinda a los votantes las herramientas, la información y la confianza que necesitan para emitir su voto, ayudándoles a encontrar sus lugares de votación, a entender sus boletas y a desarrollar sus planes de votación. El Día del Voto Anticipado (29 de octubre de 2024) facilita a los votantes la emisión de su voto antes del día de las elecciones, dando a conocer las opciones de voto anticipado y celebrando el acto de votar por adelantado. El Día del Héroe Electoral (4 de noviembre de 2024) honra los aportes de los trabajadores electorales, los equipos de administración electoral y todos aquellos que ayudan a que las elecciones se desarrollen sin problemas en toda la nación. Para obtener más información o para inscribirse como organización asociada, visite: <https://civicholidays.org/> ■

VOTE VOTE VOTE



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Compromiso cívico más allá del voto

El compromiso cívico es una práctica que le parece diferente a cada persona. El compromiso cívico no consiste únicamente en votar en las elecciones locales, estatales y federales. No todas las personas en nuestro país tienen derecho a votar, pero todas tienen derecho a comprometerse cívicamente. Ciudadanos y no ciudadanos por igual tienen oportunidades de comprometerse cívicamente. Los ciudadanos pueden votar por los candidatos en toda la boleta que legislarán para apoyar a los arrendatarios con bajos ingresos, pero también pueden convertirse en trabajadores electorales, inscribir a otras personas para que voten y presentarse ellos mismos como candidatos. Aquellos que no son ciudadanos, son demasiado jóvenes para votar o no pueden votar por otras razones, pueden abogar por la legislación, asistir a protestas, implicarse en campañas de medidas electorales, participar en foros de candidatos y participar en otras formas de activismo. Tanto dentro como fuera de la cabina de votación, los arrendatarios con bajos ingresos tienen un inmenso poder político. Si bien el voto es una forma de que los arrendatarios con bajos ingresos tengan voz y voto en asuntos de políticas que afectan su vida, el voto tendrá un mayor impacto cuando se haga conjuntamente con otras

actividades de compromiso cívico que responsabilicen a los funcionarios electos.

“ **No todas las personas en nuestro país tienen derecho a votar, pero todas tienen derecho a comprometerse cívicamente.** ”

Una forma de participar en nuestra democracia más allá del voto es servir como trabajador electoral. Mientras que muchos estados exigen que los trabajadores electorales sean votantes registrados, 44 estados y el Distrito de Columbia cuentan con programas de jóvenes trabajadores electorales, de manera que los adolescentes menores de 18 años puedan participar en las elecciones. Esta iniciativa brinda a los jóvenes la oportunidad de participar en la democracia y ayudar a su comunidad. Convertirse en un trabajador electoral es una forma poderosa de hacer que nuestras elecciones se desarrollen sin obstáculos y de ayudar a otros a hacer oír su voz.

Si cumple los requisitos para votar, usted también puede postularse a cargos como el ayuntamiento de su ciudad o la legislatura estatal. Si no ve que los funcionarios electos le representen a usted y a su comunidad, ¡usted puede ser el cambio que quiere ver y postularse como candidato!

Aquellos que no tienen derecho a votar aún pueden comprometerse cívicamente en su comunidad. Pueden participar en la defensa en los medios de comunicación, como iniciar campañas de envío de cartas a los representantes del distrito o estado en el



VOTE VOTE VOTE VOTE

que viven, o iniciar una campaña en las redes sociales para educar a su red sobre cuestiones políticas que les preocupan. Pueden recordar a los votantes elegibles de sus familias, escuelas, lugares de culto u otras redes sociales la importancia de la inscripción y de la votación. Mirando más allá del proceso electoral, tanto los votantes como los no votantes pueden ofrecerse como voluntarios en organizaciones cívicas, implicarse en una asociación de inquilinos, participar en un grupo de ayuda mutua y organizarse en torno a otras causas.

Afortunadamente, algunas comunidades están trabajando incluso para ampliar el derecho al voto de personas a quienes se les ha negado históricamente.

Un puñado de municipios de California, Maryland y Vermont, así como el Distrito de Columbia, permiten el voto de los no ciudadanos en las elecciones locales. En esos mismos tres estados, hay localidades que han reducido la edad de voto a 16 años para todas las elecciones locales o solo para las elecciones del consejo escolar.

Independientemente de su derecho al voto, comprometerse cívicamente va más allá de votar cada cuatro años: significa implicar sistemáticamente a su comunidad en el proceso democrático y hacer que los funcionarios electos rindan cuentas. ■

Focos de atención en las Comunidades Piloto

Gestores de defensa de la vivienda y líderes de inquilinos están sondeando sus comunidades, haciendo decenas de miles de llamadas telefónicas y recorriendo sus estados para organizar actos que consigan que los arrendatarios con bajos ingresos se inscriban y estén preparados para votar en las elecciones de 2024. Para apoyar estas actividades no partidistas, *Nuestras viviendas, nuestros votos* lanzó su iniciativa Comunidades Piloto 2024. Cinco de los socios estatales y tribales de NLIHC están participando en la iniciativa Comunidades Piloto, que ofrece financiación mediante subvenciones, asistencia técnica, una cohorte de aprendizaje entre iguales, productos promocionales y otros recursos para apoyar las actividades de participación electoral no partidista.

Cada socio de una Comunidad Piloto está trabajando con proveedores de viviendas subvencionadas y líderes de inquilinos de su región para llegar estratégicamente a los arrendatarios en cada etapa del proceso electoral –desde la inscripción hasta la educación y la movilización de votantes– e impulsar la participación electoral en las propiedades subvencionadas. Los socios de la Comunidad Piloto también están utilizando nuevas herramientas digitales, como TurboVote, para mejorar sus actividades de convocatoria electoral y comprender el impacto de su trabajo. Los resultados de la iniciativa Comunidades Piloto permitirán que *Nuestras viviendas, nuestros votos* ofrezcan aún más ideas útiles, materiales para plantillas y otras

herramientas en futuros ciclos electorales.

¡Obtenga más información sobre cada uno de nuestros socios de las Comunidades Piloto a continuación! Si vive o trabaja en uno de los estados donde nuestros socios de las Comunidades Piloto



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.



VOTE VOTE VOTE VOTE

están activos, póngase en contacto para explorar cómo puede colaborar en la participación electoral no partidista.



Housing Alliance of Pennsylvania

La Alianza para la Vivienda de Pennsylvania proporciona asistencia técnica, materiales, formación, estipendios y otros recursos para apoyar a casi 50 organizaciones locales asociadas en la promoción de la participación electoral entre sus electores, personal y comunidades locales.



Georgia Advancing Communities Together, Inc. (Georgia ACT) está colaborando con organizaciones locales del área metropolitana de Atlanta en materia de inscripción de votantes, educación de votantes, asistencia para la identificación de votantes y otros aspectos de la participación electoral no partidista.



La Coalición de Michigan contra la Falta de Vivienda (MCAH) está ampliando las asociaciones con proveedores de vivienda, líderes de inquilinos y residentes y proveedores de albergue para organizar actos de inscripción de votantes, organizar ayuntamientos de inquilinos y realizar encuestas sobre la posición de la vivienda con los candidatos del estado de Michigan.



HOUSING NETWORK OF RHODE ISLAND

A través de su red de miembros y su coalición multisectorial, la **Red para la Vivienda de Rhode Island** proporciona a los arrendatarios de cinco comunidades de Rhode Island las herramientas y los recursos necesarios para educar y movilizar a los votantes a través de actividades que incluyen la divulgación comunitaria, las campañas de promociones de alquiler y los medios de comunicación social.

SCANPH

Southern California Association of Non Profit Housing



La Asociación para la Vivienda sin Fines de Lucro del Sur de California (SCANPH) está capacitando a líderes en la **Red de Residentes Unidos (RUN)** para involucrar y educar a otros residentes de bajos ingresos a través de esfuerzos de captación de votantes que se llevan a cabo en propiedades de viviendas asequibles, un cuestionario para candidatos dirigido por inquilinos y oportunidades de hablar en los medios de comunicación. ■



VOTE VOTE VOTE

¡Conviértase en afiliado de *Nuestras viviendas, nuestros votos*!

La Red de Afiliados de *Nuestras viviendas, nuestros votos* brinda apoyo a las actividades de compromiso cívico a nivel estatal, local y vecinal. Puede afiliarse cualquier organización no partidista que se comprometa a impulsar la participación electoral en su comunidad. Muchas asociaciones de inquilinos y otros grupos dirigidos por residentes participan en la Red de Afiliados de *Nuestras viviendas, nuestros votos*. Para encontrar una lista completa de afiliados e inscribir a su organización, visite www.ourhomes-ourvotes.org/affiliates.

Al afiliarse, su organización se unirá a una red nacional de socios que están inscribiendo, educando y movilizándolo a votantes en este ciclo electoral. Se invita a todos los afiliados a unirse a una lista de correo electrónico de Google Groups donde *Nuestras viviendas, nuestros votos* comparte nuevos recursos y próximas oportunidades para implicarse en la campaña y los afiliados plantean preguntas o intercambian



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

ideas entre sí. Los afiliados también reciben un acceso mejorado a herramientas y materiales de comunicación de *Nuestras viviendas, nuestros votos*, incluido el permiso para utilizar sus logotipos e imágenes en materiales de marca compartida.

Nuestras viviendas, nuestros votos organiza cada dos semanas, los viernes de 1 a 3 p.m. (hora del Este), horas de oficina virtual en las que los afiliados pueden conectarse para intercambiar ideas o elaborar sus planes de participación de votantes y candidatos. *Nuestras viviendas, nuestros votos* también busca destacar las actividades de nuestros afiliados en nuestro boletín, en seminarios web y en las redes sociales. Después de las elecciones, *Nuestras viviendas, nuestros votos* organizará una celebración virtual para agradecer a nuestros afiliados su duro trabajo para conseguir el voto en este ciclo electoral y elaborar estrategias para años futuros. ■

PERSPECTIVA DEL VOTANTE:

La experiencia de Sharon en la defensa de la vivienda y la participación electoral

La trayectoria de Sharon Underwood en la defensa de la vivienda comenzó cuando se mudó de su casa a unos apartamentos donde fue testigo de abuso desenfrenado a los inquilinos y violaciones de las leyes. Muchos de sus vecinos desconocían sus derechos y vivían con miedo. Motivada para hacer un cambio, Sharon se puso en contacto con la Unión de Inquilinos de Texas (TTU), lo que la llevó a participar en la organización Texas Housers y a ser finalmente miembro

de la Academia Houser en 2022. La dedicación de Sharon la llevó a ayudar a los inquilinos a denunciar infracciones de los códigos y a trabajar activamente para mejorar sus condiciones de vida. Sus experiencias incluyeron viajes reveladores a Montgomery (Alabama) y Tulsa (Oklahoma), donde trazó paralelismos entre injusticias históricas y las luchas contemporáneas de los inquilinos.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

VOTE VOTE VOTE VOTE

Sharon cree firmemente en el poder de las elecciones para impulsar el cambio en las políticas de vivienda. Recuerda haber oído que en Georgia se prohibía dar comida y agua a los votantes en las filas electorales. En Texas, la existencia de una legislación hostil a los derechos de los inquilinos subraya la necesidad de que los arrendatarios expulsen a los políticos que favorecen a los arrendadores. Para Sharon, las elecciones son una vía crucial para que los inquilinos expresen sus preocupaciones y presionen a favor de leyes favorables a los inquilinos.

Fomentar el compromiso electoral entre los inquilinos ha sido todo un reto. Habiendo crecido en un hogar políticamente activo, Sharon valora naturalmente el voto, pero reconoce que muchos arrendatarios se sienten privados de sus derechos. Ella cita un estudio de Apartment List que pone de relieve la infrarrepresentación de los arrendatarios en la política estadounidense y muestra que solo el 49% de los arrendatarios votaron en las elecciones presidenciales de 2016, en comparación con el 67% de los propietarios. Los arrendatarios constituyen alrededor del 34% de la población de EE. UU. y su poder de voto colectivo podría influir significativamente en las políticas de vivienda. A pesar de este potencial, muchos arrendatarios no votan, a menudo con la sensación de que sus votos no importan.

Sharon argumenta que si los votos de los arrendatarios fueran insignificantes, no habría esfuerzos para suprimirlos. Históricamente, leyes discriminatorias han suprimido los votos de las comunidades marginadas para impedir que ejerzan su poder. Sharon vio un test de voto discriminatorio para los afroamericanos expuesto en el Museo del Legado de Montgomery, Alabama, que incluía preguntas imposibles de responder, como "cuántas burbujas hay en una pastilla de jabón". Si los afroamericanos de la época de la segregación no podían responder a esta pregunta, no se les permitía inscribirse para votar. Sharon argumenta que la supresión moderna del voto de los arrendatarios y de las comunidades de bajos ingresos es paralela a esta privación histórica del derecho al voto, que impiden que estas comunidades expresen su voluntad política. Esta es la prueba del poder del voto.

“ Sharon argumenta que si los votos de los arrendatarios fueran insignificantes, no habría esfuerzos para suprimirlos. ”

La educación es clave para superar estos retos. Sharon enfatiza la necesidad de informar a los inquilinos sobre su derecho al voto y la importancia de su participación en las elecciones. Emplea diversas estrategias para animar a los inquilinos a votar, como recordatorios personales, ayuda con las solicitudes de voto por correo, ayuda con el transporte y uso de los medios de comunicación social para resaltar la importancia de votar. El continuo aumento de los alquileres y la falta de políticas de apoyo deberían estimular a los arrendatarios a votar. Para reforzar los derechos de los arrendatarios, es esencial elegir a funcionarios que se alineen con los valores y creencias de los inquilinos. Sharon cree en el poder de un electorado de arrendatarios unidos que logren cambios necesarios en las políticas de vivienda y aboga por una participación audaz y vigilante en las elecciones. Al organizar y animar a los inquilinos a votar, Sharon sigue luchando por la justicia en la vivienda y la participación electoral, convencida de que el voto de cada arrendatario cuenta y puede impulsar cambios políticos significativos. ■



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Líderes del Consejo de Representantes de Edificios Altos de Minneapolis consiguen el voto de los arrendatarios

Un seminario web reciente en la serie de seminarios web 2024 de *Nuestras viviendas, nuestros votos*, "Organización de inquilinos y elecciones: Cómo conseguir el voto de los arrendatarios", mostró el papel esencial de los líderes de inquilinos en la movilización de sus comunidades para la participación electoral. El seminario web proporcionó una plataforma para que cinco líderes de residentes del Consejo de Representantes de Edificios Altos de Minneapolis, que representa a 42 grandes edificios de viviendas públicas y a más de 5,000 residentes, compartieran sus ideas y estrategias sobre la inscripción no partidista de votantes y las actividades para conseguir el voto (GOTV). Courtney Cooperman, directora de proyecto de la campaña *Nuestras viviendas, nuestros votos*, condujo el seminario web.

Los líderes de residentes Shirley Brown, Gloria Coles, Mattie Henderson, Mary McGovern y Tamir Mohamud compartieron diversos métodos que ellos emplean para aumentar la participación electoral. Estas estrategias incluyen la colocación de carteles para la inscripción de votantes, la actuación como jueces electorales y el mantenimiento de un registro de nuevos residentes para garantizar la continuidad de los esfuerzos de inscripción de votantes. Destacaron la importancia de mostrar a los vecinos escépticos cómo el voto repercute directamente en sus condiciones de vida y en sus comunidades, subrayando que las viviendas para personas con bajos ingresos suelen estar financiadas por el gobierno e influidas significativamente por las políticas federales y locales.

Ante el escepticismo que rodea al proceso democrático, los líderes aconsejaron dar ejemplos tangibles de cómo el voto puede provocar cambios en sus edificios y comunidades. Destacaron que si los residentes consideran que votar no es importante, los funcionarios electos también considerarán que las preocupaciones de los residentes no son importantes. Citaron el significado histórico del derecho al voto,

señalando que muchos han luchado y muerto por este derecho, convirtiéndolo en una poderosa expresión de poder colectivo, particularmente para los inquilinos con bajos ingresos. Los líderes destacaron la importancia de hacer que los funcionarios rindan cuentas tras las elecciones asistiendo a reuniones públicas y supervisando las acciones de los representantes electos. Hablaron de la importancia de asegurar a los inquilinos que sus votos cuentan y que pueden utilizar herramientas como la página web del secretario de Estado de su respectivo estado para verificar que su voto ha sido contabilizado.

Para los gestores de defensa que buscan la participación de los votantes, los líderes aconsejaron mantener una postura no partidista para evitar alienar a miembros de la comunidad. Animaron a compartir toda la información disponible sobre el voto, a proporcionar boletas de muestra y a demostrar la importancia del derecho al voto a través de experiencias personales y del contexto histórico. La implicación de las comunidades bilingües se señaló como especialmente vital, como ejemplifican los esfuerzos de Mohamud con los votantes somalíes. La visibilidad y las asociaciones se identificaron como estrategias clave para los esfuerzos de conseguir el voto en comunidades dispersas. Hacerse uno mismo muy visible, colaborar con las asociaciones de vecinos y los trabajadores sociales, fomentar las boletas de voto por correo y coordinar los traslados a las urnas se sugirieron como métodos eficaces para impulsar la participación.

El seminario web proporcionó estrategias prácticas para apoyar los esfuerzos de convocatoria electoral no partidista y subrayó el papel esencial de los líderes de residentes en el proceso electoral.

Visite www.ourhomes-ourvotes.org/webinars-2024 para ver el seminario web o mantenerse al día con otros seminarios web de *Nuestras viviendas, nuestros votos*. ■

Actualizaciones sobre políticas

Nota: dada la naturaleza rápidamente cambiante del proceso legislativo, parte de la información contenida en este artículo podría estar obsoleta para el momento de su publicación.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

El Congreso de EE. UU. es responsable de promulgar un presupuesto para cuando comience el nuevo año fiscal (AF) el 1 de octubre de 2024. En el momento de escribir estas líneas, es probable que el Congreso tenga que aprobar una prórroga de financiación provisional (también conocida como “resolución continua”) en septiembre, ya que los proyectos de ley de asignaciones no estarán terminados para octubre.

El Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes de EE. UU. revisó y aprobó su propuesta de proyecto de ley de gastos para el AF25 para los programas de HUD el 10 de julio por una votación de línea de partido, con el apoyo de 31 republicanos y la oposición de 26 demócratas al proyecto de ley de gastos propuesto. Aunque el proyecto de ley propone un ligero impulso a programas vitales como los Vales de Elección de Vivienda, no proporciona recursos a la escala necesaria para abordar la crisis de vivienda asequible y de personas sin hogar del país y recorta inversiones clave utilizadas por las comunidades para abordar las acuciantes necesidades de vivienda.

Mientras tanto, la presidenta del Comité de Asignaciones del Senado de EE. UU., Patty Murray (D-WA), ha avanzado, según se informa, en la distribución de las asignaciones de financiación principales –conocidas como “las 302(b)”– a los 12 subcomités de asignaciones, incluido el Subcomité de Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (THUD) que rige la financiación de HUD. Sin embargo, estas asignaciones de primer nivel no cuentan con el apoyo de los republicanos del comité. Las negociaciones sobre el gasto de primer nivel se estancaron entre la presidenta Murray y la vicepresidenta Susan Collins (R-ME) después de que el Comité de Servicios Armados del Senado avanzara un proyecto de ley de financiación de la defensa que proporcionaría \$28,000 millones más que el límite de gasto permitido por la Ley de



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Responsabilidad Fiscal (FRA), el acuerdo alcanzado en 2023 para elevar el techo de la deuda federal a cambio de imponer topes al gasto federal en el AF24 y limitar los aumentos de financiación a solo un 1% en el AF25.

Los demócratas del Senado, incluidos el líder de la mayoría en el Senado, Chuck Schumer (D-NY), y la presidenta Murray, insisten en que cualquier aumento del gasto en defensa por encima de los topes debe ir acompañado de un aumento equivalente del gasto nacional. En el AF24, el Congreso pudo llegar a un acuerdo paralelo para proporcionar \$69,000 millones extra en gastos de emergencia por encima de los topes de gasto dictados por la ley FRA. Proporcionar financiación en el AF25 por encima de los límites impuestos por la FRA será crucial para garantizar que los programas nacionales –incluidos los vitales programas de vivienda asequible y para personas sin hogar de HUD– dispongan de fondos suficientes el año que viene para continuar con sus operaciones.

La financiación de los programas de HUD debe aumentar cada año para mantener el número de personas y comunidades atendidas. Los recortes en programas como los Vales de Elección de Vivienda, la vivienda pública y los subsidios de asistencia para personas sin hogar también reducen el número de personas atendidas por estos programas o permiten que sus viviendas se deterioren, poniéndolas en riesgo de inseguridad en la vivienda, desalojos y, en el peor de los casos, de quedarse sin hogar.

Si bien el camino hacia la promulgación de un sólido proyecto de ley de gastos en el AF25 para los recursos vitales de HUD en materia de vivienda asequible y personas sin hogar es escarpado, juntos hemos logrado recursos y protecciones históricas para los arrendatarios, y juntos podemos seguir presionando al Congreso para garantizar que los programas de HUD y las personas a las que atienden estén protegidos en el presupuesto del AF25.

EL TRIBUNAL SUPREMO CASTIGA A LAS PERSONAS SIN HOGAR POR NO TENER CASA

El Tribunal Supremo de Estados Unidos emitió el 28 de junio una sentencia en *City of Grants Pass, Oregon v. Johnson* que permite a las jurisdicciones arrestar y multar a las personas sin hogar por dormir al aire libre, incluso cuando no se disponga de un albergue o una vivienda adecuados. NLIHC condenó enérgicamente la sentencia.

La decisión del Tribunal Supremo se produce cuando cada vez más funcionarios electos optan por detener o multar a las personas sin hogar por dormir a la intemperie, incluso cuando sus jurisdicciones no les han proporcionado una vivienda y un albergue adecuados. Según HUD, más de 650,000 personas experimentaron la falta de hogar en una noche cualquiera de 2023, el nivel más alto registrado. A medida que ha aumentado el número de personas sin hogar, muchos funcionarios electos estatales y locales se enfrentan a presiones políticas para responder a la crisis, pero demasiados han recurrido a medidas políticamente cómodas, ineficaces e inhumanas que castigan a las personas sin hogar por no tener una vivienda.

Las detenciones y las multas no son soluciones para la falta de hogar porque no abordan las causas subyacentes de la crisis. Por el contrario, estas medidas dificultan el acceso de las personas a la vivienda asequible, los servicios de salud y el empleo necesarios para volver a alojarse. Décadas de investigación demuestran que el enfoque más eficaz para abordar el problema de la falta de hogar es proporcionar a las personas un acceso inmediato a una vivienda estable y asequible y a servicios de apoyo de voluntarios, como la gestión de casos, los servicios de salud mental y consumo de sustancias y los servicios de empleo para ayudar a mejorar la estabilidad en la vivienda y el bienestar. Este enfoque –conocido como “Housing First” (la vivienda primero)– ha obtenido apoyo bipartidista y se le atribuye el mérito de haber reducido a la mitad el número de veteranos sin hogar desde 2010.

CARTA NACIONAL DE DERECHOS DE LOS INQUILINOS

NLIHC, National Housing Law Project (NHLP) y Tenant Union Federation (TUF) lanzaron en junio la Carta de Nacional de Derechos de los Inquilinos (NTBOR) en un paso importante hacia el traspaso de más poder

a los arrendatarios y el avance de la protección de los inquilinos. Lea la Carta de Nacional de Derechos de los Inquilinos, resúmenes de las secciones y una hoja informativa en: <https://nlihc.org/national-tenants-bill-rights>

Las soluciones a la crisis de la vivienda de nuestro país deben incluir protecciones fuertes y aplicables a los inquilinos para ayudar a prevenir la inestabilidad en la vivienda y la falta de hogar, corregir las desigualdades raciales y sociales de larga data y avanzar en la justicia en materia de vivienda. Redactada con la aportación directa de líderes de inquilinos, personas con experiencia vivida de inestabilidad en la vivienda, expertos en derecho de la vivienda y gestores de defensa de todo el país, la carta NTBOR proporciona un marco legislativo audaz para consagrar los derechos de los inquilinos a lo largo de su arrendamiento en propiedades tanto privadas como con asistencia federal. La NTBOR establece siete derechos esenciales que sientan las bases de la protección de los inquilinos en el mercado de la vivienda de alquiler. Estos derechos siguen la experiencia del inquilino desde que solicita una vivienda y firma un contrato de alquiler hasta que vive en su casa.

NLIHC exhorta a los gestores de defensa –tanto individuos, organizaciones, funcionarios electos como candidatos a cargos electos– a respaldar la Carta Nacional de Derechos de los Inquilinos. El enlace de apoyo se encuentra en el Centro de Acción Legislativa de NLIHC: <https://nlihc.org/take-action>



CARTA NACIONAL DE DERECHOS DE LOS INQUILINOS

LEY DE REFORMA A LA RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

NLIHC solicita firmas para una carta relativa a la "Ley de Reforma a la Recuperación ante Desastres" bipartidista (S.1686/H.R.5940). El proyecto de ley autorizaría de forma permanente el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) de HUD, que proporciona subvenciones flexibles para ayudar a las zonas declaradas como desastre por el presidente a reconstruir viviendas asequibles y otras infraestructuras, a la vez que realizaría reformas críticas para garantizar una recuperación ante desastres más eficaz y equitativa.

Con la frecuencia cada vez mayor de huracanes e inundaciones, necesitamos que el Congreso establezca una mejor manera de que las comunidades puedan acceder rápidamente a la financiación que necesitan. Los retrasos perjudican a todos y golpean con especial dureza a la población negra, latina e indígena, a las comunidades de bajos ingresos, a las personas con discapacidad y a los inmigrantes con menos recursos para reconstruir.

Para firmar la carta, visite el Centro de Acción Legislativa de NLIHC en: www.nlihc.org/take-action ■



Fortalecimiento del derecho al voto a través de la “Ley del VOTO de las Personas Sin Vivienda”



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Gestores de defensa, proveedores de servicios y personas que han vivido la experiencia de no tener un lugar donde vivir están trabajando duro para cerrar la brecha en la participación electoral y capacitar a los votantes sin vivienda para que participen en las elecciones de 2024. A pesar de estos esfuerzos, muchos votantes sin hogar siguen encontrando obstáculos para emitir su voto. Los estados tienen un mosaico de políticas y procedimientos para votar cuando no se cuenta con un domicilio permanente y algunos estados hacen el proceso más complejo y molesto que otros. Se necesitan cambios en las políticas federales para que el voto sea plenamente accesible para las personas sin vivienda.

Un proyecto de ley presentado en 2023 por la representante Nikema Williams (D-GA-05) y el senador Cory Booker (D-NJ), la “Ley de Oportunidades para los Votantes Sin Vivienda a través de las Elecciones” (conocida como la “Ley del VOTO de las Personas Sin Vivienda” (H.R. 5294/S. 2971)), planteaba que a ninguna persona se le puede negar el derecho al voto por no tener una vivienda tradicional. La representante Williams presentó el proyecto de ley en el 60 aniversario de la Marcha en Washington por el Empleo y la Libertad, un acontecimiento fundamental en el Movimiento por los Derechos Civiles de la década de 1960 que dio lugar a leyes históricas sobre el derecho al voto y la equidad de vivienda. Garantizar que todos los votantes sin vivienda tengan un acceso justo y equitativo al proceso democrático forma parte de la asignatura pendiente del Movimiento por los Derechos Civiles.

La “Ley del VOTO de las Personas Sin Vivienda” contiene una serie de disposiciones que facilitarían el acceso al voto y a la inscripción a las personas sin hogar. El proyecto de ley ordenaría a los funcionarios electorales que consulten con los proveedores de servicios para personas sin hogar a la hora de determinar la ubicación de los buzones de votación. El proyecto de ley también obligaría a los albergues de emergencia a distribuir formularios de inscripción de votantes, ofrecer ayuda con las solicitudes de inscripción y enviar los formularios completos a los funcionarios electorales estatales.

“La “Ley del VOTO de las Personas Sin Vivienda” contiene una serie de disposiciones que facilitarían el acceso al voto y a la inscripción a las personas sin hogar...”

La “Ley del VOTO de las Personas Sin Vivienda” facilitaría a los votantes sin domicilio demostrar su elegibilidad permitiéndoles atestiguar su residencia por escrito, bajo pena de perjurio, y tratar cualquier documento emitido por el sistema jurídico-penal como una forma aceptable de identificación del votante. El proyecto de ley también requiere que los funcionarios electorales proporcionen información clara en línea sobre el voto cuando no se tiene una vivienda y se dirijan de forma proactiva a los albergues para darles información sobre los plazos de inscripción de votantes y las fechas de las elecciones. Para garantizar que los funcionarios electorales estén preparados para apoyar a los votantes sin vivienda, el proyecto de ley instruye a la Comisión de Asistencia Electoral (EAC) y al Consejo Interinstitucional sobre la Carencia de Vivienda en EE. UU. (USICH) a que desarrollen las mejores prácticas para los funcionarios electorales. El proyecto de ley también crea un programa de subvenciones de la comisión EAC para financiar actividades de los gobiernos estatales y locales que faciliten el acceso de los ciudadanos sin vivienda a las urnas.

En conjunto, las reformas a las políticas incluidas en la “Ley del VOTO de las Personas Sin Vivienda” harían que el proceso democrático fuera más inclusivo para los ciudadanos sin vivienda y les capacitaría para hacer oír su voz. ■

Actualizaciones sobre investigación

OUT OF REACH

NLHC publicó en junio nuestro informe anual *Out of Reach*, que compara los salarios que ganan las personas y el precio de las viviendas de alquiler modestas en cada estado, zona metropolitana y condado de EE. UU. El informe muestra que, aunque la mayoría de los indicadores sugieren que la economía es fuerte, las viviendas de alquiler asequibles están fuera del alcance de millones de trabajadores, personas mayores, familias y otros arrendatarios con bajos salarios. El "salario para vivienda" del informe es una estimación del salario por hora que los trabajadores a tiempo completo deben ganar para poder pagar una vivienda de alquiler al alquiler justo del mercado sin gastar más del 30% de sus ingresos. A nivel nacional, el salario para vivienda en 2024 es de \$32.11 por hora para una vivienda de alquiler modesta de dos habitaciones y de \$26.74 por hora para una vivienda de alquiler modesta de una habitación.

En ningún estado, área metropolitana o condado de los Estados Unidos puede un trabajador a tiempo completo que gane el salario mínimo federal, o el salario mínimo estatal o local aplicable, permitirse una modesta vivienda de alquiler de dos habitaciones al alquiler justo del mercado. Además, de las 20 ocupaciones más comunes del país, 14 pagan salarios medios inferiores al salario para una vivienda de una habitación. Estas 14 ocupaciones representan más de 64 millones de trabajadores, es decir, el 42% de la población activa.

El informe de este año se centra en la tema de las personas sin hogar. El número de personas sin hogar ha ido en aumento en los últimos años, con una estimación de 653,000 personas sin hogar en una noche determinada en 2023, la cifra más alta jamás registrada por HUD durante su recuento anual Point in Time (PIT). En un intento erróneo de abordar el reto, muchas comunidades han incrementado los esfuerzos para criminalizar a las personas sin hogar multándolas y arrestándolas por no tener un lugar al que llamar hogar. Sin embargo, la falta de hogar es un problema de vivienda, y ampliar las ayudas a la vivienda es la mejor forma de revertir las crecientes tasas de personas sin hogar. Criminalizar a los que no tienen un hogar no solo es contraproducente, al no abordar

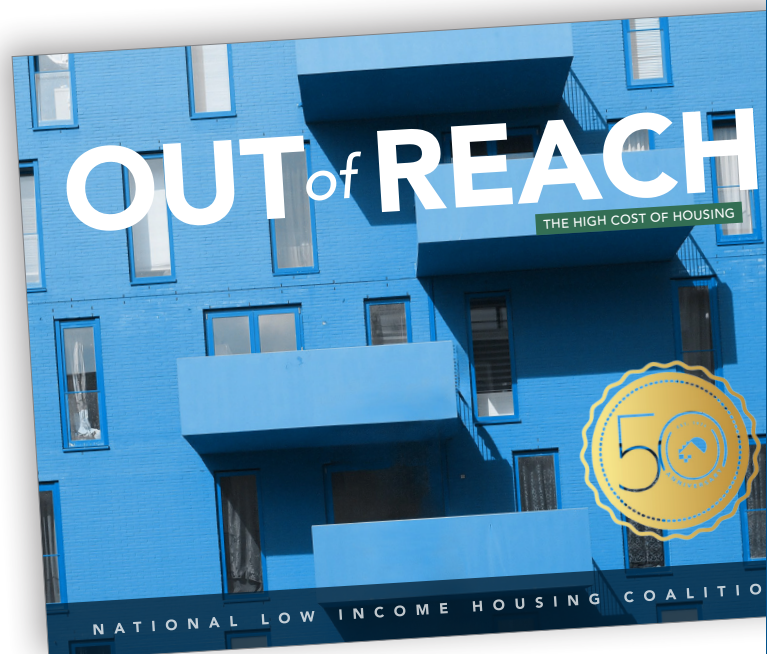
las causas subyacentes de la falta de vivienda, sino también innecesariamente cruel.

A pesar del aumento de los salarios, la disminución de la inflación y las bajas tasas de desempleo, muchos arrendatarios siguen luchando con el costo de la vivienda. El informe destaca la manera en que abordar este reto requerirá inversiones federales a largo plazo en vivienda asequible. Como se demostró durante la pandemia de COVID-19, las políticas y los recursos federales pueden desempeñar un papel importante a la hora de prevenir los desalojos y la falta de vivienda y de abordar la inestabilidad de vivienda entre los arrendatarios con los ingresos más bajos. Establecer una red federal de seguridad de la vivienda eficaz requerirá inversiones sostenidas para ampliar la ayuda para el alquiler a corto y largo plazo, construir nuevas viviendas profundamente asequibles, preservar el parque de viviendas existente y proporcionar protecciones más sólidas a los arrendatarios.

Visite <https://nlihc.org/oor> para leer el informe y acceder a los datos de su comunidad.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.



ENCUESTA NACIONAL DE ARRENDATARIOS

Gran parte de lo que se sabe sobre los arrendatarios en EE. UU. procede de conjuntos de datos nacionales como la Encuesta Estadounidense sobre la Vivienda, la Encuesta de Pulso de los Hogares del Censo y la Encuesta de Comunidades Estadounidenses. Si bien estos recursos ofrecen detalles considerables sobre temas como la calidad de las viviendas de alquiler, los costos de los alquileres y los datos demográficos de los arrendatarios, únicamente incluyen información limitada sobre temas como las relaciones entre arrendadores y arrendatarios, los obstáculos para solicitar ayuda para la vivienda, los cargos chatarra del alquiler y los retos que se deben enfrentar para obtener una vivienda accesible e inclusiva. Disponer de una fuente de datos numéricos fiable y de ámbito nacional sobre las barreras comunes que enfrentan los arrendatarios para permanecer en una vivienda segura y estable en las comunidades de su elección, sería un recurso inestimable para guiar los esfuerzos de defensa e identificar intervenciones políticas eficaces.

De 2024 a 2025, NLIHC abordará esta brecha en la información realizando una encuesta representativa de los arrendatarios a nivel nacional. La meta principal de esta encuesta es complementar las fuentes de datos existentes mediante la recopilación de datos nuevos y procesables para conformar nuestra defensa con relación a las políticas federales que afectan a los arrendatarios. Visite <https://nlihc.org/national-renters-survey> para seguir las últimas actualizaciones sobre el avance de la encuesta.

PELIGROS NATURALES Y VIVIENDAS CON ASISTENCIA FEDERAL

NLIHC y Public and Affordable Housing Research Corporation (PAHRC) publicaron un informe conjunto, *El índice nacional de riesgo y la equidad racial para los arrendatarios*, en junio. El informe evalúa si el Índice Nacional de Riesgo (NRI) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) refleja las disparidades conocidas en el riesgo de peligros naturales para los arrendatarios de color. El informe muestra que algunas partes del NRI pueden no reflejar plenamente las diferencias en los riesgos de peligros naturales a los que se enfrentan los arrendatarios, en particular los

hogares negros e hispanos. Por este motivo, el informe exhorta a la cautela a la hora de utilizar el índice para orientar la toma de decisiones en torno a los recursos de mitigación y planificación de la recuperación dirigidos a los arrendatarios. En concreto, el informe sostiene que los planificadores y los responsables de las políticas deberían utilizar medidas alternativas dentro del NRI a la hora de decidir cómo priorizar estos recursos, o deberían complementar el NRI con otras métricas que capten mejor las desigualdades raciales. Lea el informe completo en: <https://shorturl.at/i209Z> ■



Tras el retroceso de las leyes de derechos civiles, crecen las disparidades raciales en la participación electoral

En *Shelby County v. Holder* (2013), el Tribunal Supremo de EE. UU. revocó disposiciones clave de la *Ley de Derecho al Voto de 1965*, la histórica ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación racial en el voto. La *Ley de Derecho al Voto* exigía a los estados y localidades con un historial de políticas de voto racialmente discriminatorias que recibieran la aprobación del gobierno federal, conocida como "autorización previa", antes de realizar cualquier cambio en sus leyes o políticas sobre el voto. El Tribunal Supremo falló por escaso margen en *Shelby County* que la fórmula utilizada para determinar qué jurisdicciones deben recibir la autorización previa está obsoleta y no puede utilizarse hasta que el Congreso apruebe una nueva fórmula. Más de una década después, el Congreso aún no ha aprobado una nueva fórmula, lo que limita el poder de la *Ley de Derecho al Voto*.

La decisión de *Shelby County* dio efectivamente a los estados luz verde para cambiar sus leyes de voto, incluso si estas leyes tienen un impacto perjudicial en las comunidades históricamente privadas del derecho al voto. En la década siguiente a la decisión de *Shelby County*, los estados aprobaron casi 100 leyes restrictivas del voto. Nuevas investigaciones del Centro Brennan para la Justicia, entidad no partidista, muestra que la diferencia en la participación electoral entre los votantes blancos y los no blancos, conocida como brecha racial en la participación electoral, ha crecido de forma constante en este periodo.

En todas las regiones del país, la brecha racial en la participación en las elecciones de mitad de mandato de 2022 fue mayor que en cualquier otra elección de mitad de mandato desde al menos 2006. Los estadounidenses blancos votaron más que los estadounidenses no blancos en todos los estados excepto Hawái en las elecciones de mitad de mandato de 2022. Las diferencias raciales en la participación electoral existen en todos los grupos de ingresos y en todos los niveles educativos.

La brecha racial en la participación está creciendo en todo EE. UU., pero esto sucede más rápidamente en las regiones

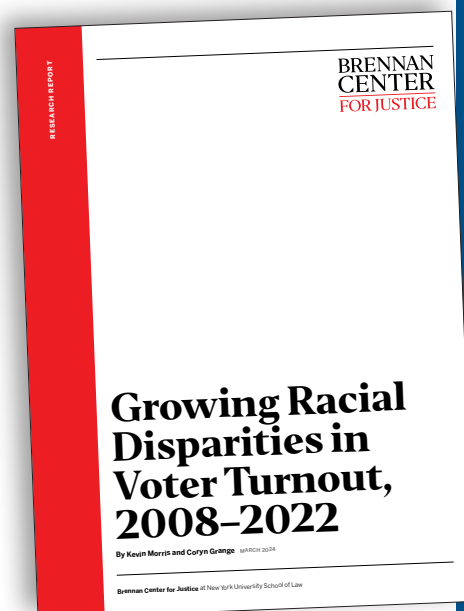
que tienen un historial de políticas de voto racialmente discriminatorias y que se vieron afectadas por la decisión de *Shelby County*. Estas jurisdicciones ya no necesitan obtener permiso para realizar cambios en sus políticas de voto, y muchas han respondido aprobando leyes de supresión del voto que afectan de forma desproporcionada a los votantes de color.

El informe del Centro Brennan concluye que la diferencia de participación general entre blancos y no blancos creció unos cuatro puntos en los condados que antes estaban cubiertos por la autorización previa, y la diferencia de participación entre blancos y negros creció unos cinco puntos en estos condados, más de lo que habrían crecido si la autorización previa siguiera en vigor.

Esta investigación pone de relieve la necesidad de reforzar las protecciones federales de los derechos civiles y la importancia de implicar a los votantes históricamente privados del derecho al voto, especialmente a los votantes de las comunidades negras y otras comunidades de color objeto de las políticas de supresión del voto, para que puedan superar los obstáculos al voto y hacer oír su voz. Lea el informe completo en: www.brennancenter.org/our-work/research-reports/growing-racial-disparities-voter-turnout-2008-2022 ■



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.



www.nlihc.org

1000 Vermont Ave, NW

Washington, DC 20005

(Tel) 202-662-1530

(Fax) 202-393-1973

